



DECRETO N° 51/2015

Resolución de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2016

Visto que este Ayuntamiento, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de mayo de 2016, se adhirió al Programa de Prácticas Formativas de la Diputación de Valencia "LA DIPU TE BECA" para este año.

Visto que la Junta de Gobierno Local, en esa misma sesión celebrada el 20 de mayo de 2016, acordó aprobar las Bases para la concesión de 5 becas de Formación por el Ayuntamiento de Ayora, en el marco del Programa de la Diputación de Valencia "LA DIPU TE BECA" 2016.

Vista la base cuarta de las bases que rigen este proceso selectivo y concluido el plazo de presentación de instancias, por la presente **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de las causas que motivaron la no admisión, que figura como anexo a esta resolución. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para subsanación de deficiencias y presentación de reclamaciones.

Segundo.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento.

Ayora, 9 de junio de 2016

El Alcalde,

Fdo.: José Vicente Anaya Roig



Ante mí,

El Secretario – Interventor Acctal

Fdo.: Javier F. Catalán Belda

